

**DECLARACIÓN CONJUNTA  
DEL  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
Y LA  
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DE TRABAJAR JUNTOS PARA INFORMAR A LOS TRABAJADORES  
HONDUREÑOS EN LOS ESTADOS UNIDOS  
SOBRE SUS DERECHOS LABORALES**

El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América y la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de Honduras, incluidas su Embajada y sus Consulados en los Estados Unidos;

**DESEANDO** colaborar el uno con el otro, han declarado sus intenciones de la siguiente manera:

Trabajar juntos para: fomentar un ambiente en el cual se respeten los derechos de los trabajadores; mejorar el cumplimiento de los empleadores y el conocimiento de los trabajadores de la legislación y las reglas sobre el lugar de trabajo que se aplican a los trabajadores hondureños en los Estados Unidos; colaborar entre sí y con otras entidades gubernamentales pertinentes y con organizaciones privadas, según convenga y como lo decidan de forma mutua nuestros dos gobiernos; seguir fortaleciendo las relaciones de cooperación entre nuestros gobiernos y fomentar una mejor comprensión de las leyes y prácticas labores de los Estados Unidos por los trabajadores hondureños y sus empleadores, a través del intercambio de información y mejores prácticas, la divulgación, la educación y la capacitación.

Suscrito en Washington, D.C., en duplicado, en inglés y español, el día 11 de junio de 2012.

**POR EL  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE  
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**



**Hilda L. Solis  
Secretaria de Trabajo**

**POR EL  
SECRETARIO DE RELACIONES  
EXTERIORES DE HONDURAS**



**Jorge Ramón Hernández Alcerro  
Embajador de la República de Honduras en  
los Estados Unidos de América**